

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día doce de septiembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de Sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, presidiendo la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, complementa el pase de lista de asistencia, y dice lo siguiente: “Informo a este Honorable Pleno que la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; y el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, presentaron oficios en los que manifiestan estar imposibilitados de asistir a esta Sesión. En tal virtud, le informo señor Presidente, que EXISTE QUÓRUM para instalar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. *“Ca ánj güia”*, que significa “buenas tardes” en Triqui de San Juan Copala, Oaxaca. Dado que EXISTE QUÓRUM, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos, del día jueves doce de septiembre del año dos mil veinticuatro, declaro legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y

válidos los acuerdos que de ésta emanen. Tomen asiento por favor, y continúe Secretaria con el desahogo de esta Sesión”. - - - - -

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose declarado legalmente instalada la Sesión, y una vez agotado el primer punto, se continúa con el punto **SEGUNDO** del orden del día, que se refiere a la LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día doce de septiembre del año dos mil veinticuatro. Los asuntos en cartera y los dictámenes de comisiones son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico oficial de manera previa a esta Sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. **SEGUNDO:** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. **TERCERO:** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA. **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIONES. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES. **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Se registra la asistencia del ciudadano René Ricárdez Limón, Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la Sesión de esta fecha. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente punto del

orden del día”.- - - - -

Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dice: “El punto **TERCERO** del orden del día, es el relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro”.- **La Secretaria Municipal, a continuación, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”.** Seguidamente, la **Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad”**.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”.** Continuando con el uso de la **palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad”**. Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, agregó: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, en lo que corresponde a la Secretaría Municipal, lo anterior, como lo establece el artículo 40, fracción III, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El desahogo del punto **CUARTO** del orden del día, es el relativo a los ASUNTOS EN CARTERA”.- El primer asunto en

cartera para dar cuenta en esta Sesión, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número **PM/RPCyZM/PA/001/2024**, de fecha 09 de septiembre de 2024, suscrito en conjunto por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; y por el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera; el que en su parte conducente dice lo siguiente: "...Punto de Acuerdo.- Único.- Se aprueba otorgar reconocimiento, por parte del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, al binomio conformado por el ciudadano Fausto Francisco Martínez Chávez y el canino de nombre Balto (post mortem), por su destacada labor en operaciones de rescate en beneficio de la sociedad, en Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo de fecha diecinueve de septiembre, con motivo del Día Nacional de Protección Civil. Transitorios. Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Segundo.- Publíquese el acuerdo en la Gaceta municipal que por turno corresponda...". Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Tiene del uso de la palabra el Regidor Juan Rosas Herrera".- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: "Con su venia Presidente y compañeros Regidores. Medios de comunicación, público nos acompaña. Desde la domesticación del antecesor de los perros, la relación entre el hombre y los caninos ha ido en aumento cada vez más al grado de utilizarlos en cuestiones de rescate, búsqueda, detección de estupefacientes, de guardia y compañía, por lo que es muy grato que, conjuntamente con el Presidente Municipal y su servidor, Maestro Francisco Martínez Neri, presentemos este Punto de Acuerdo, el cual tiene la finalidad de enaltecer la noble tarea de personas como el Técnico en Urgencias Médicas, el Ciudadano Fausto Francisco Martínez Chávez y de su canino Balto, quienes formaron el binomio de búsqueda y rescate en desastres como el sismo de septiembre del dos mil diecisiete en la Ciudad de México, además de colaborar en diversas intervenciones, destacando la posibilidad de vida en contingencias registradas en Nochixtlán y Sola de Vega. Para lograr esta actividad de rescate y de búsqueda como cualquier formación, se debe de capacitar constantemente y con diferentes métodos, adoptando la metodología cazar, por lo que el binomio se formó en escenarios internacionales de capacitación. La importancia de este Punto de Acuerdo es que en el marco del Día Nacional de Protección Civil y el Día Nacional del Binomio Canino, se reconozca el valor de héroes anónimos que se entregan a la

encomienda de salvar vidas y apoyar a la población afectada por fenómenos naturales y de origen humano. Por lo que solicito la anuencia de este Honorable Cabildo, que sea aprobado este Punto de Acuerdo a fin de dar el reconocimiento debido al binomio formado por Fausto y Balto, este último murió el pasado mayo, dejando un legado de recuerdos gratos en Oaxaca y en la Ciudad de México al apoyar en la búsqueda de personas desaparecidas en los crudos efectos de los sismos del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidor. Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el Punto de Acuerdo suscrito por el Regidor Juan Rafael Rosas Herrera y por un servidor, con el que acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo suscrito en conjunto por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; y el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, con número PM/RPCyZM/PA/001/2024. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente asunto en cartera, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número **SPM/PA/07/2024**, de fecha 17 de julio de 2024, suscrito por la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; al que en su parte relativa la Secretaria Municipal le da lectura de la maneras siguiente: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se autoriza en sus términos la resolución del recurso de revocación número SP/CJ/05/2022, emitida por la ciudadana Nancy Belem Mota Figueroa, con el carácter de Síndica Primera de este Honorable Ayuntamiento, por el cual se resuelve el recurso de revocación interpuesto por el ciudadano Marco Antonio Vásquez Aquino...”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo presentado por la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa con el que acaba de dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número SPM/PA/07/2024, signado por la Síndica Primera Municipal,**

Nancy Belem Mota Figueroa. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente asunto en cartera, por favor”.- Se da cuenta con el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número **PA/RDEyMR/05/2024**, de fecha 06 de septiembre de 2024, suscrito por la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; al que la Secretaria Municipal le da lectura en su parte relativa en el siguiente tenor: “...Punto de Acuerdo por el que se reforma la fracción VIII del artículo 46, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo, si es de aprobarse que el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Irasema Aquino González, con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PA/RDEyMR/05/2024, suscrito por la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente y último asunto en cartera con el que se da cuenta, es el Punto de Acuerdo con número **PA/RDEyMRyRIGyCE/01/2024**, de fecha 02 de septiembre de 2024, suscrito en conjunto por la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; y por la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; mismo que en su parte conducente dice lo siguiente: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se adiciona un último párrafo al artículo 35, y se reforma el artículo 37, del Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez. Transitorios. Primero.- Remítase la presente propuesta a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal para su análisis y dictaminación. Segundo.- Las presentes reformas surtirán efecto a partir de su dictaminación y publicación...”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los

señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Antes que someta a consideración, la Regidora Mirna quiere hacer uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Bien. Nada más para efecto de no dilatar y no incurrir en situaciones que nos alteren la parte procesal y queden sin efecto en su momento o puedan ser factibles de combatirlos jurídicamente. Yo nada más pediría en este sentido, que el Punto de Acuerdo como tal sí fuera turnado a la Comisión de Normatividad, y solicitar su inmediata atención y calendarización de este Punto de Acuerdo, para que se dictamine, y dictaminado poderlo traer la aprobación de esta resolución, poderlo traer aquí a nuestro Cabildo; entonces, en este sentido mi petición sería, que este Punto de Acuerdo sea turnado a Comisión, para que se dictamine y sea aprobado este dictamen, de considerarse pertinente, en la próxima Sesión de Cabildo. Sería mi petición, porque es, primero Punto de Acuerdo, se dictamina y se vota”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. La Regidora Irasema desea hacer uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Muy buenas tardes nuevamente compañeras, compañeros Concejales y a la ciudadanía. Por favor, solicitar que esta nueva propuesta se adicione a las propuestas que se encuentran actualmente en estudio del Reglamento de Establecimientos Comerciales dentro de la Comisión, y solicitarle por supuesto tanto al Presidente de la Comisión como a mis compañeros que conforman la misma, que se haga, pues lo antes posible, de ser posible la siguiente semana, dado que tengo propuestas que están paradas en la Comisión desde abril del dos mil veintitrés. Es cuanto, gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Si es tan amable, Regidor René”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Buenos días compañeras, compañeros. Con su permiso Presidente. Quiero aprovechar esta situación, para insistir es algo, el de la voz es Presidente de la Comisión de Normatividad, pero no es la persona que resuelve sobre las propuestas que se presentan, y menos cuando son para ser atendidas por Comisiones Unidas; nos hemos encontrado, no voy a ir al detalle, pero nos hemos encontrado en las dos últimas semanas, que nos hemos atorado, porque los compañeros y compañeras Concejales que forman parte de las Comisiones que atienden estos temas, pues no asisten a la reunión que es convocada, yo tengo ahí las convocatorias, y tampoco

mandan a sus representantes; entonces, yo también hago un exhorto en el asunto que nos ocupa, puntualmente estaremos convocando para el lunes para atender las cuestiones pendientes de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, así como la propuesta que se hace aquí, en el entendido de que, les pido atenta y respetuosamente a las y los compañeros que integran estas Comisiones, que asistan, porque si no, pues no se puede, o sea, si no hay quórum no depende nada más de mí. Yo estoy convocando el lunes a las once de la mañana, les haré llegar el citatorio formalmente, pero sí les pido que por favor acudan. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Mirna nuevamente”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, en este sentido nada más para cubrir la formalidad, y toda vez que van en Comisiones Unidas, yo nada más pediría aquí, que se determine, para efectos de quién va a convocar a esta Sesión, se pueda dictaminar en esta misma semana y podamos como tal estarlo aprobando o rechazando el jueves próximo. Nada más sería en ese sentido, pero sí de la importancia que después de un Punto de Acuerdo presentado, en este caso se genere el tema del dictamen; y coincido con lo que también plantea la Regidora Irasema, que será muy importante ya tener un listado de todo lo que está en puerta, para ya estarlo aprobando, dictaminando, resolviendo; formo parte de la Comisión de Normatividad, y eso es algo también que tenemos ya que ir teniendo previsto, los tiempos, para efecto de las publicaciones en tiempo. Es cuanto, y va mi voto a favor para el tema que se turne a Comisiones de considerarlo así”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Irasema desea hacer uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Escucho al Presidente de la Comisión, y lo único que sí quiero aclarar es, que existen las propuestas de reforma a este reglamento, desde abril del dos mil veintitrés, que se ha convocado únicamente tres veces en todo ese período, es decir, en más de un año, y por supuesto, todos aquí tenemos responsabilidad, nosotros pertenecemos a ese estudio porque estamos en Comisiones Unidas y hemos asistido puntualmente, sin embargo, no nos podemos tampoco hacer ajenos al hecho de que quien es el Presidente de la Comisión tiene que estar constantemente convocando, aun cuando pues en alguna ocasión no hubiera quórum, precisamente los días jueves estamos aquí y justamente, si tenemos algo que decirnos personalmente, pues hagámoslo justamente en este Cabildo; pues ojalá que sí asistan

todos esta vez y que ninguno de nosotros como Presidentes de la Comisión nos hagamos a un lado de nuestra responsabilidad. Es cuanto. Gracias”.-En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Señora Secretaria, someta a consideración de este Honorable Cabildo si es de aprobarse que el Punto de Acuerdo suscrito conjuntamente por la Regidora Irasema Aquino González y por la Regidora Deyanira Altamirano Gómez, se turne a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal para su estudio y dictaminación correspondiente”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el Punto de Acuerdo con número PA/RDEyMRyRIGyCE/01/2024, suscrito de forma conjunta por la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; y por la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, sea turnado a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal para su análisis y dictaminación respectiva, adhiriéndose esta propuesta a las que ya se encuentran en el estudio de la Comisión, respecto al Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez. Aprobándose por unanimidad en votación económica, de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor”.-

 La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida dijo: “El punto **QUINTO** del orden del día, se refiere al desahogo de los **DICTÁMENES DE COMISIONES**”.- El primer dictamen a desahogar en esta Sesión, es con número **CMyCVP/022/2024**, de fecha 09 de septiembre de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “...**CONSIDERANDOS: PRIMERO**.- Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública y la Comisión de Gobierno y Espectáculos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, son **COMPETENTES** para emitir este dictamen en términos de los artículos, 115 fracciones II, párrafo segundo, y III inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracciones I tras antepenúltimo párrafo y III inciso d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 53, 54, 55 fracción III y 56 fracción XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;

61, 62 fracciones II, III y VIII, 63 fracción XV, 68, 71, 88, 96, 98, 100 y demás relativos aplicables del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; 1, 3, 5, 7, 8, 12, 17, 18, 26, 27, 32 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez. SEGUNDO. - Del estudio, análisis del oficio y su anexo descrito en el RESULTANDO SEGUNDO del presente dictamen y que corresponde a peticiones de permisos para llevar a cabo la venta de productos de temporada por la festividad de la "VIRGEN DE LA MERCED" en diferentes inmediaciones en la vía pública, consideramos los siguientes aspectos: 1.- Un aspecto de suma importancia a resaltar, es que la actividad comercial que se piensa generar de aprobarse las solicitudes de cuenta, derivan de la celebración RELIGIOSA por la festividad de la "VIRGEN DE LA MERCED". 2.- Esta Comisión pondera el derecho humano consagrado en el artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que cita textualmente lo siguiente: *"Artículo 5o. A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial."* De dicho dispositivo constitucional, podemos advertir que el Constituyente estableció como un derecho humano, el que a ninguna persona se le podrá impedir que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode y en este sentido la única limitante establecida es que sean LÍCITOS, en consecuencia, toda autoridad debe ponderar su actuar para garantizar que se haga efectivo ese derecho. Ahora bien, al caso concreto la licitud deviene de la autorización que en su momento pueda otorgar la autoridad competente, misma que en este Dictamen se analiza. Por cuya razón, cualquier norma inferior que menoscabe ese derecho humano, debe aplicarse el PRINCIPIO PRO PERSONA, el cual fue incorporado en el artículo 1º, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el 2011, en los siguientes términos: *"Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia."* Y en este sentido deberá prevalecer siempre la norma que más favorezca a los derechos humanos de los gobernados sobre otra que limite ese derecho. 3.- De ahí que, si bien se reconoce el derecho humano al trabajo,

este tiene que darse dentro del marco legal, pues de acuerdo a las garantías de legalidad y seguridad jurídica que se prevén en el artículo 14 Constitucional, en el sentido de que toda autoridad está impedida actuar al margen de la ley; de esta manera quedamos obligados ajustarnos a la letra de la ley, precisamente a lo que establece el artículo 12 del Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, mismo que a la letra dice: “Artículo 12.- Para los efectos del presente Reglamento el Municipio se divide en zonas de acuerdo al Reglamento del Centro Histórico y Ley de Zonificación. I.- LA ZONA PROHIBIDA, que comprende: a)- Al Norte, por las calles de Independencia que va de 20 de Noviembre y Porfirio Díaz hasta la calle de Armenta y López y Cinco de Mayo; al Poniente, por la calle de 20 de Noviembre desde Avenida Independencia hasta la calle de las casas; al Sur, por las calles de las casas y primera de Colón, que va desde 20 de Noviembre hasta Armenta y López; al Oriente, por las calles de Armenta y López que va desde Colón hasta Independencia. Esta área comprende el arroyo de las calles que limitan la zona, así como la primera calle perpendicular a las mismas. b) Las establecidas en un límite de 100 metros de los edificios escolares, cines; teatros, centros de trabajo, edificios públicos, hospitales, terminales de auto transportes públicos, atrios de templos religiosos, jardines públicos y demás establecimientos análogos. II.- La zona restringida, que comprende: La delimitada al norte, a partir de la acera norte de la calle de Morelos en su confluencia con la calle de Reforma; al poniente hasta encontrar la calle de Crespo, hacia el Sur, sobre la misma dirección oriente, se sigue hasta encontrar la calle de Zaragoza; en dirección oriente se sigue hasta encontrar la calle de Burgoa y la Noria, se sigue hasta encontrar la calle de Morelos, que fue punto de partida. Quedan comprendidas en estas zonas los inmuebles con frente a ambos lados de las vías de tránsito que sirven de límite a la zona (tomado del decreto número 57, publicado en el Periódico Oficial número 27 de fecha 8 del mes de julio de 1978, tomo LX Ley de Zonificación Comercial de la Ciudad de Oaxaca). III.-La zona permitida; que comprende: Toda el área de la ciudad de Oaxaca con excepción de las áreas anteriormente delimitadas. El área delimitada al Norte desde la calle de Galeana por la calle de Trujano continuando por el Periférico, la calle de las Flores y prolongación de Trujano, hasta las Riveras del Río Atoyac, al Poniente y al Sur por la (sic) Riveras del Río Atoyac, desde prolongación de Trujano hasta la prolongación de Galeana, al Oriente por prolongación de Galeana, siguiendo por la calle de Galeana, desde Riveras del Atoyac, hasta la calle de Trujano, corresponde el control a la administración del

Mercado de Abasto, como área de influencia.” Por otra parte y en relación a lo anterior debe decirse también que en la sesión ordinaria de cabildo de fecha 17 de febrero del año 2022, se autorizó por parte del Ayuntamiento un punto de acuerdo, el número 23, en donde, en concordancia con las políticas públicas en cuanto al comercio en vía pública, se amplían las zonas en donde no se permitirá el ejercicio de comercialización en la vía pública; dicho punto de acuerdo en esencia determina que la zona prohibida, abarcará el norte por la calle de Independencia que va de 20 de Noviembre hasta Armenta y López; al Poniente por la calle de 20 de Noviembre desde Avenida Independencia hasta la calle de Aldama; al Sur por las calles de Aldama y Colón que va desde 20 de noviembre hasta Armenta y López; al Oriente por las calles de Armenta y López que va desde Colón hasta Independencia. Dichas áreas comprenden el arroyo de las calles que limitan la zona, así como la primera calle perpendicular a las mismas. Así mismo se comprende la totalidad de las calles de Macedonio Alcalá (Andador Turístico) desde Independencia hasta la calle de Allende, incluyendo el espacio que conocemos como “El Pañuelito” y la explanada de Santo Domingo. 4.-En la autorización de dichos permisos, es menester también mencionar lo establecido en la fracción XXI del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal, para el Estado de Oaxaca: “ARTÍCULO 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones: XXI.- Resolver sobre las peticiones de los particulares en materia de permisos para el aprovechamiento y comercio en las vías públicas, con aprobación del Cabildo, las que de concederse, tendrán siempre el carácter de temporales y revocables y no serán gratuitas; De dicho dispositivo podemos establecer sin duda alguna, los permisos para el aprovechamiento del comercio en vía pública son competencia exclusiva del municipio y poseen una característica exclusiva y es precisamente QUE SIEMPRE TENDRÁN EL CARÁCTER DE TEMPORALES Y REVOCABLES, además de que NO SERÁN GRATUITOS. Lo que necesariamente obliga a esta Comisión a determinar que previo a la expedición de los permisos, se cubran los derechos correspondientes a los mismos. Todos y cada uno de los permisos que se hayan expedido y se expidan para ejercer el comercio en vía pública por parte del Ayuntamiento, previo el procedimiento administrativo municipal correspondiente, tendrán el carácter de TEMPORALES y es que ello tiene una razón, social y jurídica; social porque se trata, de acuerdo al Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez,

de crear oportunidades de trabajo a los sectores más pobres (artículo 30) con lo cual puedan mejorar sus condiciones de vida y jurídico porque al establecerse una temporalidad, de ninguna manera se generan derechos permanentes y con ello se protege que las vías públicas no se invadan de comerciantes que puedan generar un obstáculo en el tráfico peatonal y como consecuencia, ocasionar accidentes con el arroyo vehicular. En virtud de todo lo anteriormente expuesto, esta Comisión determina procedente que el Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 148 fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes, autoriza a la Dirección de Comercio en vía pública de este Ayuntamiento la expedición de permisos temporales, para la instalación de puestos por motivo de la festividad Religiosa; en la ubicación, horarios, personas y condiciones que se especifican a continuación: I. Las fechas que se autorizan puedan comercializar los productos de temporada y antojitos regionales por la festividad de la “VIRGEN DE LA MERCED” en las inmediaciones que se especificarán en el cuadro que más adelante se inserta, en los horarios que ahí se especifican; por lo tanto en el momento en que la Dirección de Control de Comercio en Vía Pública en uso de las facultades que determina el artículo 8º del REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN VÍA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, deberá considerar lo anterior. II. Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública, se deberá realizar el pago de derechos antes de la instalación, mediante los formatos autorizados por la Tesorería Municipal, de acuerdo a las tarifas calculadas en unidad de medida y actualización vigente, establecidas en la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal vigente. III. Además se deberán de observar todas las disposiciones aplicables en el REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN VÍA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, a que se refieren los artículos 2, 3, 4, 8, 11, 12, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 32 y otros. IV. Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos, orgánicos e inorgánicos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos, la falta de su cumplimiento. V. Esta Comisión previo el estudio y análisis de las solicitudes presentadas mediante el oficio SG/DCVP/845/2024, recepcionado en esta regiduría sede de la Presidencia de la Comisión de Mercados y

Comercio en Vía Pública, únicamente autoriza a las siguientes personas, puedan ejercer la actividad comercial en vía pública, temporalmente y/o eventualmente, en el giro, ubicación, metraje y horarios siguientes: - - - - -

N/C	NOMBRE	GIRO	LUGAR	DÍAS	HORARIO	METRAJE
1.	CLARITA BRUZ BARRITA	EMPANADAS Y ANTOJITOS REGIONALES	CALLE MANUEL DOBLADO, CENTRO OAXACA	DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE	08:00 a 23:00	4.00 X 2.00 metros
2.	JUANA CRUZ CRUZ	EMPANADAS Y ANTOJITOS REGIONALES	CALLE MANUEL DOBLADO, CENTRO OAXACA	DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE	08:00 a 23:00	4.00 X 2.00 metros
3.	VICTORIA ALMARAZ	EMPANADAS Y ANTOJITOS REGIONALES	CALLE MANUEL DOBLADO, CENTRO OAXACA	DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE	08:00 a 23:00	6.00 X 2.00 metros
4.	MARGARITA RAMIREZ GUTIERREZ	EMPANADAS Y ANTOJITOS REGIONALES	CALLE MANUEL DOBLADO, CENTRO OAXACA	DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE	08:00 a 23:00	4.00 X 2.00 metros
5.	TERESITA MERCEDES MORALES BARRITA	EMPANADAS Y ANTOJITOS REGIONALES	CALLE MANUEL DOBLADO, CENTRO OAXACA	DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE	08:00 a 23:00	6.00 X 2.00 metros
6.	HILDA MARGARITA GUTIERREZ GARCIA	EMPANADAS Y ANTOJITOS REGIONALES	CALLE MANUEL DOBLADO, CENTRO OAXACA	DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE	08:00 a 23:00	4.00 X 2.00 metros
7.	VIRGINIA MORALES BARRITA	EMPANADAS Y ANTOJITOS REGIONALES	CALLE MANUEL DOBLADO, CENTRO OAXACA	DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE	08:00 a 23:00	6.00 X 2.00 metros
8.	SILVIA FELIPE PINACHO JAVIER	EMPANADAS Y ANTOJITOS REGIONALES	CALLE MANUEL DOBLADO, CENTRO OAXACA	DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE	08:00 a 23:00	4.00 X 2.00 metros
9.	JULIAN ISMAEL PEREZ MARTINEZ	EMPANADAS Y ANTOJITOS REGIONALES	CALLE MANUEL DOBLADO, CENTRO OAXACA	DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE	08:00 a 23:00	4.00 X 2.00 metros
10.	JUANA PAULINA HERNANDEZ	EMPANADAS Y ANTOJITOS REGIONALES	CALLE MANUEL DOBLADO, CENTRO OAXACA	DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE	08:00 a 23:00	4.00 X 2.00 metros
11.	PILAR GUADALUPE GONZALEZ FABIAN	EMPANADAS Y ANTOJITOS REGIONALES	CALLE MANUEL DOBLADO, CENTRO OAXACA	DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE	08:00 a 23:00	2.00 X 2.00 metros
12.	CECILIA HERNANDEZ VELASCO	EMPANADAS Y ANTOJITOS REGIONALES	CALLE MANUEL DOBLADO, CENTRO OAXACA	DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE	08:00 a 23:00	4.00 X 2.00 metros
13.	JESUS GONZALEZ BALDERAS	JUEGO MECANICO (HELICOPTERO)	JARDIN DE LA MERCED	DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE	12:00 a 24:00	5.00 X 2.00 metros
14.	MARISOL SANTIAGO GONZALEZ	CREPAS Y PRODUCTOS FRITOS	JARDIN DE LA MERCED	DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE	12:00 a 24:00	4.00 X 2.00 metros
15.	LUIS ENRIQUE SANTIAGO OLIVERA	CARPA DE JUEGO (BOLICHE Y PREMIO DE MAQUINITAS)	JARDIN DE LA MERCED	DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE	12:00 a 24:00	4.00 X 2.00 metros
16.	FERNANDO GONZALEZ JIMENEZ	CARPA DE JUEGO (BASQUETBOL)	JARDIN DE LA MERCED	DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE	12:00 a 24:00	4.00 X 2.00 metros
17.	YULIANA PAREDES GONZALEZ	ARTICULOS VARIOS	JARDIN DE LA MERCED	DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE	12:00 a 24:00	4.00 X 2.00 metros
18.	EVELIA GONZALEZ JIMENEZ	CARPA DE JUEGO (CANICAS)	JARDIN DE LA MERCED	DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE	12:00 a 24:00	6.00 X 2.00 metros
19.	TOMASA JIMENEZ	CARPA DE JUEGO (PESCA Y GLOBOS)	JARDIN DE LA MERCED	DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE	12:00 a 24:00	7.00 X 2.00 metros
20.	CARLOS GONZALEZ JIMENEZ	CARPA DE JUEGO (TIRO DE PREMIOS)	JARDIN DE LA MERCED	DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE	12:00 a 24:00	4.00 X 2.00 metros

En Virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los integrantes de esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, sometemos a consideración de este Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca el siguiente: DICTAMEN:

Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permisos temporales para los días, lugares, horarios, personas con condiciones que se especifican en el considerando segundo del presente dictamen.

Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese al titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber. 1.- Las causales de cancelación de los mismos. 2.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Arbolado Urbano para el Municipio de Oaxaca de Juárez; queda prohibido maltratar, provocar fuego, o realizar cualquier acción que provoque daño a raíces, ramas, corteza de los tallos y follaje de los árboles, arbustos y plantas; así como, fijar, clavar, sujetar, amarrar o colgar letreros, propaganda de cualquier tipo, dirigir o colocar iluminación, cables o cualquier otro elemento, en árboles o plantas que están en áreas públicas. 3.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 223, fracción VIII del Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez; se podrá imponer multa y requerir la reparación del daño a quien dañe voluntariamente o involuntariamente cualquiera de las especies vegetales y/o cualquiera de los edificios catalogados y no catalogados ubicados en el polígono del Centro Histórico, de igual forma a quien modifique los espacios abiertos, la traza urbana y el mobiliario que sea considerado parte del patrimonio cultural, así como los bienes patrimoniales incluidos en el mismo. 4.- Vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Notifíquese al titular de Protección Civil el presente dictamen e instrúyasele para su intervención e inspeccione que las instalaciones eléctricas, de gas o cualquier tipo de instalación que ocupe material inflamable o que pueda implicar un riesgo para los usuarios y transeúntes estén debidamente instalados, en caso contrario requerir a los comerciantes para que adecuen sus instalaciones bajo el apercibimiento de que en caso de incumplimiento darán parte a la Dirección de Comercio en Vía Pública para la cancelación de su permiso. Cuarto.- Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana y Movilidad, para que ordene a elementos a su mando, den el acompañamiento y protección

respectiva a los integrantes de la Dirección de Comercio en Vía Pública y al cuerpo de inspectores en la instalación de los puestos autorizados en el presente dictamen y verifiquen que los puestos no obstruyan la vialidad más allá de lo autorizado. Quinto.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública. 1. Se deberá realizar el pago de derechos a más tardar tres días antes de la fecha de inicio de la festividad. 2. Presentar su contrato de luz reciente y vigente expedido por la Comisión Federal de Electricidad, como requisitos indispensables para la instalación. 3. No se permitirá la instalación de puestos de alimentos y bebidas No alcohólicas de aquellos que no presenten su constancia del manejo higiénico de alimentos vigente. Sexto.- Requierase al titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar a los tres días siguientes al en que se hayan vencido los permisos autorizados, el resultado de la verificación e inspección realizada con motivo de la instalación de los puestos, así como del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Séptimo.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: 1.- Exhiban precios y tarifas y condiciones manera visible y; 2.- Se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Octavo.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Noveno.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos, la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección de Comercio en Vía Pública informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Décimo.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Décimo primero.- Cúmplase...". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/022/2024. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los**

Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Dé cuenta por favor con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen del que se aprobó su agregado a la presente Sesión, es emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, con número **CMYCVP/CD/83/2024**, de fecha 02 de septiembre de 2024; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Elvira Juárez y/o Elvira Juárez Velásquez, a favor del ciudadano Julio César Reyes Juárez, respecto del puesto fijo sin número, con objeto/contrato: 1050000003604, con giro de “jugos, tortas, dulces y cigarrillos” ubicado en la zona: sujeto a reordenamiento, del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMYCVP/CD/83/2024. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- Dictamen con número **CMYCVP/SD/26/2024**, de fecha 06 de septiembre de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; que en su parte relativa le da lectura la Secretaria Municipal, de la manera siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- Se autoriza la sucesión de derechos a favor del ciudadano Delfino Melchor, respecto del puesto fijo número 6, ubicado en la zona de tianguis, sector 1, sección b, del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, con giro de “frutas y chiles secos”, con número de objeto/contrato: 1050000000752; en términos del artículo 12, inciso b), del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca; previo el pago de los derechos correspondientes, tal y

como lo establece la Ley de Ingresos vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración del Honorable Cabildo el dictamen correspondiente”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen, con número CMyCVP/SD/26/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen”.- Enseguida le da lectura en su parte conducente la Secretaria Municipal, al dictamen con número **CMyCVP/SD/27/2024**, de fecha 06 de septiembre de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- Se autoriza la sucesión de derechos a favor del ciudadano Delfino Melchor, respecto del puesto fijo número 6 A, ubicado en la zona de tianguis, sector 1, sección B, del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, con giro de “frutas y chiles secos”, con número de objeto/contrato: 1050000000756; en términos del artículo 12, inciso b), del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca; previo el pago de los derechos correspondientes, tal y como lo establece la Ley de Ingresos vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Enseguida la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen suscrito por las integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo, con número CMyCVP/SD/27/2024. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Prosiga con el siguiente dictamen”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen con número

CDEyMR/336/2024, expediente **S.L. 054/2024**, de fecha 06 de septiembre de 2024, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; redactado en sus puntos resolutiveos, en el siguiente tenor: "...DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de la ciudadana Jetzemaní Vásquez González, para un establecimiento comercial con denominación comercial de "La Manys", con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, con domicilio para funcionar en la calle Ignacio López Rayón, número exterior 619, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta".- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/336/2024, expediente S.L. 054/2024. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente dictamen, por favor".- Enseguida, le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen con número **CDEyMR/337/2024**, expediente **S.L. 008/2024**, de fecha 06 de septiembre de 2024, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; redactado en sus puntos resolutiveos, en el siguiente tenor: "...DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de la ciudadana Judith García López, para un establecimiento comercial con giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada denominado "La Flecha", y con domicilio ubicado en camino a San Luis Beltrán, número exterior 1505, Colonia Jardín, Agencia Donají, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta".- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable**

Ayuntamiento, con número CDEyMR/337/2024, expediente S.L. 008/2024,. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- Se da cuenta con el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, con número **CDEyMR/338/2024**, expediente **C.DEN. 064/2024**, de fecha 06 de septiembre de 2024; que en su parte relativa dice lo siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el cambio de denominación al establecimiento comercial a nombre de la persona moral Surtidora y Envasadora de Mezcal Oaxaqueño Casa Alcaraz S.A. de C.V., con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, con domicilio ubicado en Libres, número exterior 606, Colonia Centro, y que actualmente se denomina “The Bbq Pit Oaxaca” para quedar como “santo de mi devoción...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEyMR/338/2024, expediente C.DEN. 064/2024, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Prosiga con el siguiente dictamen, por favor”.- El siguiente y último dictamen que se desahoga en esta Sesión, y al que le da lectura la Secretaria Municipal, es emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, de fecha 06 de septiembre de 2024, con número **CDEyMR/339/2024**, expediente **S.L. 129/2023**; que en su parte relativa dice: “...DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor del ciudadano Kevin Ramón López Santiago, para un establecimiento comercial con giro de bodega de almacenamiento y distribución de bebidas destiladas de agave sin punto de venta, denominado “Bacaanda Oaxaca”, y con domicilio ubicado en calle La Noria, Lote 2, número exterior 415, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En

uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/339/2024, expediente S.L. 129/2023; emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida, dijo: “El punto **SEXTO** del orden del día, es el relativo al tema de ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Esta abierta la participación, en principio el compañero René”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Perdón. Solicité el uso de la palabra solo para corregir que, hice saber que estaría convocando para el lunes, pero el lunes es un día inhábil; entonces, tendrá que ser para el martes; quería hacer esta aclaración. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Sí, que se haga constar esa aclaración en el acta correspondiente. La Regidora Mirna tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, buenas tardes compañeras y compañeros Concejales. El día de hoy mi intervención va no solo en una participación para llevar a la reflexión puesto que como País estamos viviendo una de las etapas más interesantes, y algunos dirían, preocupantes de nuestra historia democrática con la reforma constitucional que cambiará el Sistema Judicial y la conformación del poder mismo recientemente aprobada en medio de una serie de cuestionamientos, opiniones a favor y en contra, e incluso, escándalos por chantajes y traiciones, que nos llevan a reflexionar, y permítanme hacerlo muy brevemente y al final verán por qué. En principio, vale la pena decir que no se trata de hablar o reincidir en el debate si el Poder Judicial debe democratizarse y debe ser electa la persona juzgadora, finalmente qué pudiéramos decir desde el Municipio, si en nuestros pueblos y ciudades indígenas elegimos al juez comunitario, es decir, elegimos al Alcalde o a la Alcaldesa Municipal; aquí en nuestra Ciudad también elegimos, no

por asamblea, sino mediante acuerdo de Cabildo, a quien es técnicamente auxiliar del Poder Judicial del Estado y Juez Municipal, como lo es nuestra Alcaldesa, pero en todo caso se exige la experiencia, conocimiento y cualidades que hoy se han dejado a un lado, al minimizar los requisitos bastando pasar con ocho las materias; no está a discusión tanto el hecho de la democratización de un poder sino más bien, y aquí quiero referir, si esta llamada democratización del poder realmente representa un fin en sí mismo, que pareciera ser loable por ser democrático, o se está pretendiendo utilizar un medio democrático y legítimo para destruir el andamiaje de la Justicia de carácter constitucional, con respecto a los Derechos Humanos con control de poder que hemos construido durante mucho tiempo las y los mexicanos. Pudiéramos decir que hace treinta años cuando en mil novecientos noventa y cuatro el Presidente Zedillo desapareció la Corte y creó una nueva Corte, nadie dijo nada; yo diría lo siguiente: más bien, si bien es cierto no se dijo mucho, sí se dijo que pasábamos de una Corte estrictamente resolutoria de conflictos individuales a un Tribunal Constitucional, para que precisamente el Poder Judicial se convirtiera en el encargado de controlar al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo cuando con sus actos vulneran el Pacto Constitucional y los Derechos Humanos. Esto a lo largo de la historia ha sido muy importante para la conservación de la vida democrática y para la conservación de la supremacía constitucional; y en el caso municipal, la defensa del Municipio Libre, su autonomía y el Ayuntamiento como orden de gobierno, y no ese ente administrativo subordinado a un poder supremo. Esto es lo que está realmente en riesgo con la reforma que se acaba de aprobar, un poder que, lejos de controlar en favor de la Constitución y los Derechos Humanos, ahora pretende estar por razones políticas, producto de una elección dirigida, sujeta al poder y no para controlar el poder, como debe hacerse en todo País democrático; indudablemente necesitamos una reforma judicial, pero si en vez de fortalecer a las Fiscalías y a la Defensa Pública desmembramos el Poder Judicial ¿Cuál será el resultado? Tendremos además de un poder desmembrado una permanente insatisfacción y un objetivo no logrado, no se resuelve el problema de las personas si no se le concede una venganza al Presidente y se resuelve el contrapeso al poder, máxime que ahora, inclusive los Jueces de Amparo, van a poder ser destituidos por un tribunal de disciplina que no solamente va a atender casos de corrupción o ineficacia, el problema será que si no le gusta al poder la resolución, este juzgador es detenido, destituido y puesto a disposición del Ministerio Público, es decir, encarcelado, atentando totalmente contra la independencia judicial, esto tiene que seguirse

denunciando y tiene que seguirse exigiendo en todos los foros, incluyendo éste, porque al final de cuentas el ciudadano que se enfrenta a la administración pública, en este caso municipal, tiene que seguir acudiendo al juicio de amparo y tiene que acudir al Juez de Distrito y tiene que acudir al Tribunal Colegiado, y será lamentable que ya no puedan corregir los atropellos del poder, los excesos y las equivocaciones. Ojalá y las tentaciones del poder actual del actual régimen y del que viene, no pretendan voltear sus ojos a la autonomía municipal y no veamos más tarde destruida la pluralidad democrática que aún existe en los Ayuntamientos, más allá de nuestras diferencias, más allá de nuestras deficiencias, pero sobre todo diferencias, y que bueno, porque como Regidora no solo de Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas me preocupa esta situación porque además de seguirse poniendo en riesgo el núcleo duro de los derechos humanos de las personas, aunque fuera en el ámbito judicial, vale la pena destacar que nuevamente los pueblos indígenas fueron invisibilizados y menos consultados, y es una reforma que aleja la justicia constitucional de la justicia comunitaria y en consecuencia la justicia de los pueblos y para los pueblos. Es cuanto. Agradezco la escucha”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. El Regidor René tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Bien. De nueva cuenta, buenas tardes compañeras, compañeros, con su permiso Presidente. Bien, pues yo quiero rendir homenaje a nuestros cuarenta y dos Diputados locales, de todos los Partidos, que de manera unánime han aprobado la minuta que les fue remitida referente a la reforma del Poder Judicial, yo creo que también vale la pena, esta discusión, pues ya terminó ahí donde iba a terminar, yo a lo que invitaría es que, más que creer lo que yo diga o no, hay que leer, pues ahí está, todo el mundo puede y tiene acceso y puede leer la reforma, puede estar de acuerdo o no, pero ahí está; entonces, yo quería señalar esto porque, por ejemplo, nada más un caso, se dice “es que ahora cualquiera puede ser juez”; no, no es cierto, hay que leer, no dice que cualquiera puede ser juez, hay que ser un profesionista del derecho, con título, con cédula profesional, con experiencia; no es de que yo quiero ser juez y me anoto a ver si el voto me lleva; eso no es cierto, pero yo los invito a todos ciudadanos, ciudadanas, hay que leer eso; y felicito a nuestros Legisladores Estatales y Federales por haber logrado llevar adelante esta tan importante reforma. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor, Pavel López Gómez”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de

Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Buenas tardes a todas y a todos. Pues primero quiero comentar que no es tema de debate en el Cabildo, es un tema federal, y que tampoco tiene que ver con nuestra Alcaldía, no se ve la autonomía municipal; ni mucho menos un debate Estatal, es completamente ajeno; creo que la democracia es así, en la elección anterior se dieron, el pueblo de Oaxaca y de todo México eligió qué caminos tiene que llevar este País, a algunos nos podrá gustar y a otros no, pero nuestro País tiene un sistema democrático totalmente, y obviamente tiene que tener un cambio en el andamiaje jurídico; hay jueces que tienen más de cuarenta años, precisamente enquistados en el Poder Judicial, y hay que cambiarlos porque, pues precisamente por eso es que se ha dado pues tanta corrupción, y podemos poner muchísimos ejemplos, pero más allá del debate de quién sí puede y quién no puede, hay yo creo dos temas fundamentales, el primero es cómo se elige, y creo que la reforma está muy clara, quiénes se pueden elegir, cómo se pueden elegir, cuál es el mecanismo; y habría que desmenuzarla, eso es lo fundamental; y el otro es el quitarle los privilegios a los que estaban, o sea, lo que ganaba una Magistrada, que son setecientos mil pesos, es lo que cuesta una casa de interés social; que tengan trescientos millones de pesos para lentes, cuando una persona que gana dos, tres salarios mínimos, pues no tiene ese presupuesto; que tengan un presupuesto para camionetas blindadas, que tengan el presupuesto para gastos de seguros médicos de primer mundo; eso es precisamente lo que está quitando parte de la reforma judicial, que también hay que decir ¿No? No nada más es el tema del cambio, sino es un cambio drástico en todos, habría que desmenuzarla, pero lo que sí quiero dejar claro es que, en un sistema democrático como el que tenemos en México, estamos representados todos en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, principalmente que son los dos Órganos donde pasa el tema de las reformas, y sí, yo estoy a favor del tema de la reforma, porque creo que sí tiene que haber un cambio profundo en el Sistema Judicial, no puede haber democracia si no hay justicia, y muchos están esperando justicia todavía, y tiene que haber una justicia que no nada más tenga que ver con un solo orden, creo que también tiene que haber justicia por sentido común. Entonces, no nos alcanza la reforma judicial al ámbito municipal todavía, y yo no creo que alcance ni al ámbito estatal, habría que ver más adelante cómo se comporta el tema del Poder Judicial, pero nosotros, los que estamos en MORENA, los que militamos en MORENA, por supuesto que estamos en contra de los privilegios de los que han estado, pues por más de cuarenta años en el Sistema Judicial Federal. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal

Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. La Regidora Irasema por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. En otros temas más agradables. Recordarles compañeras, compañeros Concejales, la comparecencia del Secretario de Desarrollo Económico el próximo martes diecisiete, a las diez de la mañana en el salón de ex Presidentes, de igual manera hago el llamado para, por supuesto, los de los comercios establecidos que quieran informarse, escuchar, que quieran acercarse con nosotros en relación a algún tema que podamos preguntarle a nuestro querido Secretario José Manuel Vázquez, pues ojalá puedan asistir todas y todos, y ojalá pueda también ser transmitida en vivo, Presidente. Gracias. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Mirna tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, si bien tuve mi participación e intervención buscando en este sentido, y les decía yo desde el inicio, que esperaba que al final entendieran el porqué del mensaje; me queda claro que para mi compañero Regidor René, de entrada está confundiendo, y desde el tema de nuestra autonomía municipal, y la verdad, el hecho de que usted diga que le va a rendir homenaje al Congreso, pues la verdad ya me da que pensar, y entonces sí diría, hay que leer compañero, hay que leer; y sobre todo porque el tema de la reforma y lo que usted está diciendo en cuanto al tema de Jueces, le repito, hay que leer compañero, y cuando pedimos el micrófono también hay que hacerlo muy responsable. Y en este sentido, yo creo que no solo como Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, si bien traigo este tema en el cual sí se tiene que tocar ¿Por qué no? Y como lo dije, no busco politizar ni generar la polémica en cuanto a lo que resolvieron, cómo se está aprobando, cómo se está resolviendo, sí es importante llevar a la reflexión, y eso es a lo que yo invitaba compañero Regidor, sobre todo porque difiero también de lo que plantea el compañero Pavel, porque precisamente dentro de nuestro Municipio llevamos a cabo esa forma de administrar y de resolver ¿No? Y nuestra Alcaldía, yo sí quiero decirlo con mucho gusto y con mucho orgullo, no solo el trabajo que refleja sino la forma en que viene en esta administración e impartición de Justicia, que a ellos les toca en esta parte en forma directa con el ciudadano, atender y resolver; y mi preocupación va en el sentido de que si permitimos que se siga avasallando, pues sí nos pega y nos impacta como Ayuntamiento, como Municipio, y lo hemos vivido, y parte de lo que hoy nuestra ciudadanía sufre y padece, precisamente es, porque muchos de los programas que en su

momento se retiraron para el Ayuntamiento, hoy nos llevan a un esquema en el cual nuestra Secretaría de Seguridad de nuestro Ayuntamiento, precisamente tiene muchas carencias, y hoy recientemente nos hacía la exposición el señor Secretario de Seguridad, y donde precisamente vemos que aunque haya una buena disposición, y hay una buena instrucción para poder acatar y ejecutar la justicia, lo cierto es que a partir de la carencia del presupuesto de esto que se viene etiquetando para formación, capacitación, y en el caso, el desarme al que se ha llevado a nuestra policía municipal, pues también es un tema que la ciudadanía debe de saber, y que no por decir que pertenezco a un Partido Político solo hago señalamientos o hecho porras, porque eso es lo que políticamente alguien me instruyó ¿No? Yo, si bien todos saben soy Regidora, y en el caso de RP, estoy precisamente representando a lo que es el Partido Acción Nacional, producto de una elección, a partir de que llegue a este Ayuntamiento participo y genero todo sin un tema partidista sino en relación a un tema de lo que nos lleva como ciudadanía, por ello para mí es tan importante el seguir haciendo hincapié y buscando que nuestra autonomía municipal no solo se respete sino que también la ciudadanía la conozca y que en este sentido lo que en su momento teníamos como Ayuntamiento, el tema de nuestras Ciudades Patrimonio, el apoyo y subsidio que existía para nuestros Barrios Mágicos, y todo lo que en su momento venía a beneficiar no solo el FORTAMUN, el FORTASEG, todo lo que se disponía dentro del Ayuntamiento, hoy no se tiene en la misma escala, y hasta el día de hoy seguimos en espera de nuestra patrulla tan prometida, cuando el número de habitantes que tenemos dentro de nuestro Ayuntamiento, pues es muy grande, y que en esta parte no se cumple; entonces, el día de hoy traigo esta parte en cuanto al tema de la reflexión, porque si bien tenemos acuerdos y trabajos colegiados, lo cierto es que hay que decir del tema de la preocupación, porque cada uno tiene su labor, en su momento el Congreso Federal, el Congreso Estatal tienen su razón y función de ser, yo no diría hacer un homenaje en su momento, porque no es ni nuestra competencia ni nuestra institución, pero mucho menos el reconocimiento, en lo particular lo puede usted hacer, pero no incitar y decir que desde esta tribuna lo podemos generar; hoy escucho muy puntual las cuestiones que plantea el compañero Regidor Pavel, y entiendo, él ya lo dijo aquí, lo hace desde su postura como militante de MORENA, y pues bueno, él lo hace ahí, pero yo, a lo que voy es en este sentido, que en verdad leamos, que en verdad nos adentremos y nos preocupemos, y que no minimicemos todo ese tipo de decisiones que se van tomando, que a la larga, en verdad, a quien nos repercute es a nuestros hogares, es a nuestras familias, es a

nuestro Municipio, y que por muchas acciones que quiera realizar un gobierno, por mucho que quiera implementar una ciudad educadora, todo parte de lo que se destina y se presupuesta, y la forma en que se visibiliza también no solo a las autoridades que en su momento cada uno de los que estamos acá sentados representamos un sector de la población. En ese sentido va el tema, mi reflexión, y que seamos partícipes, que seamos todo tiempo vigilantes y acompañantes de nuestras autoridades, que no los dejemos solos a partir de que emitimos un voto, emitimos una participación, que seamos parte de las consultas, que participemos en forma activa, que sigamos atendiendo la parte de nuestros COMVIVE, que sigamos haciendo uso de estas formas de estar organizadas, porque esa es la esencia de nuestro Ayuntamiento; de ahí el tema de mi reflexión, y bueno, como Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, es válido también llevar no solo a la reflexión y a la preocupación. Y ya para cerrar mi tiempo y no pedir nuevamente el uso de la palabra, quiero hacer mención que ante un escrito que me hicieron llegar por el tema de que se está permitiendo transitar volteos, unidades de más ejes dentro del Cerro del Fortín, resaltar y señalar que de la reunión que se tuvo con el Secretario de Seguridad, informarles que esta parte del Cerro del Fortín no es administrada y no es resguardada en cuanto a nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, por eso el tema de vialidad que ahí toca en cuanto a que se está permitiendo que vehículos, unidades pesadas, pipas, volteos y demás transiten por ahí, cuando durante mucho tiempo estuvo restringido y no permitido, precisamente para no poner en riesgo a los vecinos de este Municipio; no es competencia de nuestro Ayuntamiento, sí hemos hecho la petición y la recomendación, pero quien está a cargo de la vialidad en este trayecto, este tramo, es Gobierno del Estado, solo como precisión, haciendo atención y respuesta a ese oficio dirigido a mi Regiduría. Es cuanto señor Presidente. Agradezco la escucha”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. El Regidor Ismael desea hacer uso de la palabra”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias Presidente. Con la venia de mis compañeras y compañeros Concejales. Pues brevemente para referirme al comentario que realiza nuestra compañera Regidora con respecto a la reforma judicial, pues yo le quiero decir a todas y a todos que, quienes formamos parte de este proyecto transformador, quienes compartimos los ideales de la cuarta transformación, obviamente que estamos muy contentos por la congruencia de nuestros compañeros en el Congreso de la Unión, pues, al aprobar esta

importante reforma que hoy en gran parte pone en manos del pueblo la elección de quienes habrán de juzgar los casos que lleguen a su competencia; la verdad es que desde el dos de junio de este año en la elección Presidencial, pues la gente hizo su reflexión desde aquel entonces, no es necesario que a partir de ahora tengamos que reflexionar sobre una reforma judicial sino que la gente al emitir su voto, desde ahí reflexionó que necesitábamos una mayoría en el Congreso de la Unión, pues para poder llevar a cabo todas esas reformas que son parte de la cuarta transformación; así como en su momento el neoliberalismo aprovechando de su mayoría privatizó la energía eléctrica, privatizó los trenes, concesionó los bancos, o sea, privatizó todo lo que pudo privatizar, y que en ningún momento le consultó al pueblo, en ningún momento a nosotros nos consultaron en el sentido si queríamos que la deuda o la quiebra de algunos empresarios para rescatarlos, habría que pasarle la deuda al pueblo, y que hasta el día de hoy seguimos pagando, pues nadie nos preguntó si aceptamos pagar deuda privada, pero bueno, en ese entonces pues era el proyecto neoliberal, así consideraban ellos el ejercicio del poder, y hoy desde el dos mil dieciocho llega una nueva corriente de pensamiento que se le ha llamado la cuarta transformación, de la cual formamos parte nosotros, y en donde consideramos que es necesario un cambio de régimen, y esta reforma judicial forma parte de ese cambio de régimen; entonces, pues yo quiero felicitar primeramente a mi compañera Regidora, porque es muy congruente con el discurso neoliberal, es decir, este discurso lo escuchamos diariamente en los todos los noticieros nacionales del País, Ciro Gómez Leyva, Jacobo Zabludovsky, bueno, todos esos que hoy, pues no reciben su mochada para que hablen bien del gobierno, para que se disciplinen con el gobierno todas esas personas; entonces, era necesario pues, el hecho de fijar postura ante el comentario, anteponer aquí en el Cabildo ese tema; entonces, repito, quienes coincidimos con la cuarta transformación, pues obviamente que felicitamos a nuestros compañeros del Congreso de la Unión por haber llevado a cabo esta reforma, y obviamente a nuestros compañeros y compañeras Congresistas del Estado de Oaxaca por haber sido el primer Congreso en avalar esta reforma. Es cuanto compañeras y compañeros”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. La Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias Presidente, y sí, reconozco que el reloj fue puesto en mi honor, y eso lo recordará esta sala. Sí quiero hacer mención que escucho a mis compañeros, y la verdad la forma en que me etiquetan para

decir si soy de derecha, neoliberalismo y demás, la verdad eso no me ofende, y digo no me ofende porque la verdad, pues no coincido con sus ideas del compañero, y me aprecio de decirlo ¿No? Ambos somos abogados, pero en este sentido no va; lo único que sí quiero destacar y relevar es que, hoy mucho de lo que él señala y sataniza del pasado, hoy ya lo tiene usted en su Partido, hoy ya lo tiene tomando decisiones desde las bancas del Congreso Federal, Estatal y demás; entonces, hoy lo que usted tanto señala, pues nada más mutó ¿No? Pero pues prácticamente es en ese tenor, y yo, con todo respeto para mis compañeras y compañeros Regidores, precisamente esta es la grandeza de nuestro Cabildo ¿No? Señor Presidente, esto es la grandeza y estas libertades que tenemos de opinar, de expresar, y eso es lo grandioso, lo diferentes que somos, lo diversos de nuestros pensamientos y la base y la forma en que tenemos para reflexionar y llevar no solo a la reflexión sino también al debate, creo que eso marca y va a dejar también un precedente, el hecho de decir que este Cabildo, este Ayuntamiento no solo vino a levantar el dedo, no solo vino a aprobar en forma unánime y conjunta, y eso hay que destacarlo, yo creo que es parte del ejercicio, y que mucho de esto le reconozco, Presidente, que no solo nos cede el tema del tiempo y el reloj, porque también me tocó vivir esa etapa donde constantemente no solo no se me permitía el micrófono, se le quitaba el sonido, se cortaba la transmisión y se me sacaba, de otras administraciones; entonces, hoy reconozco en esta parte no solo la escucha, la tolerancia y pues la parte de compartir las ideas de mis compañeros; entonces, es parte del crecimiento que tenemos, créanme que no es tan sencillo tomar el micrófono, siempre nos llenamos de nervio y demás, porque lo que aquí dices, muchas veces te lo reescriben y te lo recuerdan constantemente. Así es que, gracias, va con todo respeto, y en verdad, no nos callemos, sigamos defendiendo nuestras ideas, nuestros ideales, y ojalá, en verdad, deseo de todo corazón estar equivocada, y que no nos cargue en el futuro, pues un desmantelamiento, una situación de desesperanza a nuestro País, y pues bueno, soy Regidora de Derechos Humanos emanada de Acción Nacional, sigo siendo Panista, y pues más allá de ser de derecha, soy abogada, egresada de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca, orgullosamente UABJO, y pues así nos formaron, y yo creo que es parte del espíritu que tenemos que conservar, esa voz de libertad, esa forma de pugnar, y yo creo que eso es lo que nos hace grandes, el no callarnos, el debatir, el argumentar, pero sobre todo sabernos conducir con respeto. Así que, es cuanto, y gracias por la escucha, y pues hago uso de un espacio que es precisamente donde los ciudadanos y ciudadanas nos vemos representados. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente

Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidora. Efectivamente vivimos tiempos nuevos. Bien, Secretaria, continúe con el desahogo del orden del día”.- - - - -

 Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Con su permiso. Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, correspondiente a la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Seguidamente hace uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, quien enuncia: “Muchas gracias Secretaria. Siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos del día doce de septiembre del año dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo. “*Si'nari Dubi Níja*”, que significa “Nos vemos”, en Triqui de San Juan Copala, Oaxaca. Muchas gracias, buenas tardes”.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - -

**C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

**C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.
 SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.**

**C. JORGE CASTRO CAMPOS.
 SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.**

**C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.
 REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE
 TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.**

**C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.
 REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD
 Y NOMENCLATURA MUNICIPAL.**

**C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
 REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
 DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO
 HISTÓRICO.**

**C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.
 REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE
 LA CIUDAD EDUCADORA.**

**C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE
MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.**

**C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.**

**C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
MEJORA REGULATORIA.**

**C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO
CLIMÁTICO.**

**C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y
ASUNTOS INDÍGENAS.**

**C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.
REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE
ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD.**

**C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA
METROPOLITANA.**

LA SECRETARIA MUNICIPAL.

C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR.

Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Doce de Septiembre del año dos mil veinticuatro.